



Resolución Directoral N° 018 -2023

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 24 ENE 2023

VISTO: El Informe N° 262-2022-DIRESA-HR“MAMLL”A-UGC-J de la Unidad de Gestión de la Calidad, Informe N° 020-2022-GRA/HRA-“MAMLL”-SD-SMAH, Informe N° 640-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-UEI; sobre conformación del Comité de Reestructuración y Programación de Actividades de Consultorios Externos del Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, es una Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, que brinda atención de salud integral y especializada de alta complejidad a la población en su ámbito referencial, a través de sus servicios ambulatorios de hospitalización y de emergencia, con énfasis en la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, el Servicio de Consultorio Externo, es la encargada de sistematizar la atención integral de la salud y la referencia y contrareferencia de los pacientes nuevos y/o continuadores a los cuales el hospital atiende en la Consulta Externa que corresponde a los subprocesos asistenciales de admisión, estancia y alta;

Que, mediante Informe N° 640-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-UEI, el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, remite el análisis de producción del personal médico y no médico de Consultorios Externos del Hospital Regional de Ayacucho de enero a octubre del año 2022, en la que hace mención las restricciones existentes en lo siguiente: rol de turnos, admisión de pacientes, infraestructura, equipos biomédicos y sistema de información;

Que, mediante Informe N° 020-2022-GRA/HRA-“MAMLL”-SD-SMAH, la Sub Directora del Hospital Regional de Ayacucho, en consideración a las restricciones existentes en el Servicio de Consultorios Externos, sugiere se conforme un Comité de Reestructuración y Programación de Actividades de Consultorios Externos, que desarrollaría las alternativas de mejora en dicho servicio;





Resolución Directoral N° 018 -2023

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 24 ENE 2023

Que, mediante Informe N° 262-2022-DIRESA-HR"AMLL"A-UGC-J la Unidad de Gestión de la Calidad, opina por la procedencia de la conformación del Comité de Reestructuración y Programación de Actividades de Consultorios Externos;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Reestructuración y Programación de Actividades de Consultorios Externos del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho, integrada de la siguiente manera:

- Sub Directora del H.R.A.
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente comité deberá reunirse a día siguiente de notificado con la presente resolución a fin de dar inicio con las actividades para el cual se conformó.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a los miembros integrantes del presente comité.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAPF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
THT/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDAS/J-UP.
Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

